



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 23 NOV 2023

Expediente N° SO-19.195/2023.-  
**Resolución N° SO-700/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-078/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa al Lic. Julio César Méndez, D.N.I. N° 13.785.579, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura "**Farmacología en Enfermería**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, que se dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, el Lic. Julio César Méndez fue notificado fehacientemente el 25 de octubre de 2023.

Que, el Lic. Julio César Méndez, eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia, en virtud de la demora del Certificado de Trabajo que debe emitir la Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública de Salta.

Que, de acuerdo al Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria, Reglamento para la Provisión Regular de Auxiliares de la Docencia, indica: "***Notificados de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles...***"

Que, de acuerdo a todo lo informado corresponde otorgar la prórroga al Lic. Julio César Méndez, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 25 de noviembre de 2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)


ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura "**Farmacología en Enfermería**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, que se dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, al Lic. Julio César Méndez, D.N.I. N° 13.785.579, designado por Resolución N° CA-SO-078/2023, a partir del 25 de noviembre de 2023 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación, y cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Coordinación de Carrera. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

  
Esp. SELMA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA